

Director y Propietario  
**Justo A. Facio**  
 OFICINA  
 DE 8 A. M. A 5 P. M.  
 Calle 81, Norte, 241.  
 No se devuelven manuscritos.

# DIARIO DEL COMERCIO

Periódico de la mañana

ADMINISTRACION  
 No 241. Calle 18, Norte, No 241.  
 CORREO: APARTADO: 403  
 Condiciones:  
 Por un mes..... \$ 1.00  
 Valor de 1 ejemplar..... 0.05  
 Para anuncios, inserciones, suscripciones,  
 etc., dirijanse a la Administración.  
 Tipografía del Comercio

## TIVOLI

Calle de la Fábrica, Casa de don Justo Quirós

CONOCIDA BAJO EL NOMBRE DE LOS LEONES.

### Distraccion y Salud

Del Domingo 28 de Febrero en adelante estará abierto al Público un Gran Patio para el Juego de BOLAS. Este ejercicio además de ser de mucha distracción, es eminentemente higiénico, excitando la traspiración tan necesaria al cuerpo. Se recomienda particularmente a las personas, que por causa de sus ocupaciones les falta el ejercicio.

En el Establecimiento hay también una Cantina surtida de los mejores Vinos y licores, todo a precios equitativos.

D. FALAMISCHIA.

#### POCHET & ODDO.

CALLE CENTRAL

(antes Catedral) al lado del Carmen

ABARROTOS.-Manteca pura frita, chicharrón, Fideos y otras pastas para sopa, garantizadas, puras y superiorísimas, Jamones, Cacao, Maíz, Mantequilla superior, Almídon, Arroz, Azúcar, Canfín Astral, Leche y Harina lacteada de Nestlé, Aceite de Oliva, Queso suizo y americano, Fósforos de cerilla, Canastas, Bolsas de papel, etc. etc.

Además, una infinidad de artículos de todas clases, entre los cuales: *Armas de fuego* y útiles de caza a precios asombrosamente bajos, variadísimo surtido, *Arcas*

de hierro, *Relojes* de bolsa, pared etc., Lentes, Barómetros, Brújulas, Efectos plateados, Joyería Doublet, Cigarrillos y Tabacos americanos, Máquina de escribir "La Nacional", la mejor y más barata, Tinta Arnold, sin excepción la mejor del mundo.

*We earnestly solicit the patronage of the english speaking public.*

*Le public français trouvera chez nous des articles de tout gout et de la meilleure qualité a des prix tres moderés.*

#### ART GALLERY

#### RUDD & DAYNTER

El Taller de Fotografía más antiguo

-DE-

COSTA RICA

Adicionalmente a nuestros trabajos de fotografía, ejecutamos copias de fotografías, dándoseles el tamaño que se desee. Hacemos retratos

AL OLEO,

AL CRAYON,

AL PASTEL

Y en bromuro

A través de los años de vida con que este famoso establecimiento cuenta, ha podido ir tomando todas las

VISTAS OCASIONALES

que han llamado la atención pública, y tiene, además,

VISTAS EN VARIADO NUMERO

DE TODOS LOS PAISAJES PINTORESCOS DEL PAIS

De los puentes y parajes notables del Ferrocarril

De grandes beneficios de café

DE LAS CIUDADES

DE LOS MONUMENTOS

DE LUGARES REMOTOS

COMO DE TALAMANCA

De los dos puertos de la República,

sus vistas panorámicas,

sus haciendas,

sus costas,

etc., etc., etc.

El número de vistas de la República con que cuenta la ART GALLERY sube próximamente a cinco mil. Y como una especialidad, tiene de venta el más rico y variado surtido de

MOLDURAS BLANCAS Y DORADAS

Para marcos de retrato y para toda clase de adornos decorativos.

#### LA TIPOGRAFIA DEL COMERCIO

ha recibido

Papel de Imprenta

de superior calidad, que vende a precios bajos.

CALLE 18, NORTE, N. 241.

#### Maximiliano Kabsch COMISIONISTA

7 AVENIDA N 159 y 163

#### Almacén Americano

LIBROS EN BLANCO.

PAPEL PARA ESCRIBIR.

PAPEL PARA ENVOLVER.

MONTURAS.

ARNESES.

Y UN SURTIDO DE HERRAMIENTAS DE TODA CLASE.

MORRELL & C.

#### Villafranca

Hermanos & Compañía.

COMISIONISTAS  
 CORREDORES JURADOS.

AGENTES DE CAFE

Venden Giros sobre Europa y Estados Unidos

Adelantan fondos sobre consignaciones de Café.  
 Avenida central—Este, n.º 147.

#### Teodosio Castro & Ca.

A la tienda de Teodosio Castro y C<sup>ca</sup>, acaban de llegar Sacos de doble costura para café beneficiado y en pergamino; también hemos recibido las famosas

Cocinas de hierro "Norman"

de seis huecos en tres tamaños: son verdaderas joyas de Cocina. Sombreros negros para caballeros y niños; Calzado para señoras, caballeros y niños. Tenemos también de venta cuatro

Urnas

Ropa interior de lana para señoras y caballeros; frazadas españolas matrimoniales; floreros de formas elegantes. En centros de mesa tenemos preciosidades, y un surtido extenso de muebles.

#### TAYLOR & REEVE

Comisionistas

LIMON Y SAN JOSE—COSTA RICA

T. H. Taylor

Ernesto Reeve

Reciben y despachan mercaderías, y ponen especial cuidado en el envío y embarque del café, a cuyo efecto cuentan con fuertes lanchones para conducir el café a bordo, cuando el vapor no pueda atracar al muelle. Tienen además

espaciosas bodegas

para depositar el café. Ofrecen PRONTITUD y ESMERO en el despacho. Agentes de la Línea de vapores

#### Anchor

la cual tomará carga para los EE. UU. y Europa bajo las mismas condiciones que ofrezca otra cualquiera línea de las que llegan al Limón.

TAYLOR & REEVE

Tablancillos para pisos

DE BUENA MADERA Y SECOS, VENDE

JOSÉ DURAN

Sua José febrero 24 de 1892,

16 v. 1

## LOS HECHOS

El Sr. Licdo. Montero atribuye al Banco de Costa Rica el origen de la crisis económica que sufre el país, y lo hace responsable del alarma á que dió lugar el rumor insidioso de que la moneda fiduciaria de aquel establecimiento había venido á menos. El Sr. Montero explica sencillamente el fenómeno, asegurando con mucho aplomo que el Banco dejó de cambiar á los comerciantes al por menor las pequeñas sumas de plata que éstos solicitaban para facilitar las operaciones menudas, con lo cual,—dice,—los obligó á buscar hasta con premio la moneda fraccionaria indispensable en las operaciones diarias al detal.

Esta afirmación, que no des cansa en prueba alguna, ni podría, porque no existe, es de todo punto falsa: el Banco en ningún tiempo ha dejado de suministrar moneda de plata á todos aquellos para quienes, por el género de transacciones propio del negocio á que se dedican, viene ella á ser necesaria; y precisamente en este tiempo es cuándo con más largueza acostumbra responder á la demanda pública, porque así lo requiere la plétórica abundancia de negociaciones que en época de cosecha se realizan, y que el Banco procura, en cuanto es posible, expedir. La temeraria afirmación del Sr. Montero, pierde, después de todo, su autoridad, si autoridad tuviera una afirmación destituída de prueba, al solo recordar que en los días durante los cuales quiso mantenerse viva la desconfianza, el Banco no cesó de atender á las solicitudes del público; y el Comercio, inclusive el gremio de los negociantes al por menor, hizo manifestaciones explícitas de su confianza. Si alguna escasez de metálico ha llegado á notarse, no proviene ella sino de haber emigrado alguna parte de él, ó de haber puesto á buen recaudo el suyo algunos que temían la emigración sucesiva de toda la moneda acuñada. Por lo demás, el asegurar que el Banco mismo ha promovido la crisis y el alarma deja de ser malicioso para convertirse en pueril, pues cosa pueril es suponer que aquel establecimiento, faltando á su seriedad y su institución, sea capaz de poner en juego maniobras que sólo traerían por consecuencia la depreciación de una moneda cuyo crédito, él mas que ninguno, tiene legítimo y natural interés en conservar y mantener.

Dice el Sr. Montero que las medidas á que alude la *Gaceta Oficial* son ineficaces para conjurar la crisis. Nadie que sepamos las ha considerado como medidas definitivas, desde que se dirigen solamente á atenuar sus efectos actuales, mientras sea posible adoptar radicales determinaciones. Para los que han pretendido provocar, con insinuaciones maliciosas, un verdadero trastorno económico, el

buen efecto producido solamente con indicar la conveniencia de esas medidas, ha debido constituir una contrariedad desalentadora; pero el buen efecto á que nos referimos demuestra por una parte que la confianza pública en el Banco de Costa Rica no ha llegado á debilitarse un momento, y que si algún motivo de alarma pudo haber, él no previno sino, como ya dijimos, del temor, nada imaginario, de que la moneda acuñada continuase emigrando, puesto que tan luego como penetró en la conciencia pública la persuasión de que el Gobierno estorbaba por ahora su salida, la tranquilidad ha recobrado sus fueros en todos los ánimos.

Indica el Sr. Montero un remedio que le parece de resultado eficazísimo, cual es el de que el Gobierno dirija, con el carácter de perentoria, á la Comisión Permanente, una iniciativa á efecto de que se derogue en el acto el *privilegio* que tiene el Banco de cambiar sus billetes por los billetes del Tesoro. Extrañeza nos causa que un Abogado y un Representante del Pueblo, á quien es natural suponer conocedor de todas las complicaciones administrativas, encuentre así como así tan fácil y realizable eso de retirar de las corrientes de la circulación nada menos que la *bicocha* de \$ 800.000, operación que demanda indefectiblemente el desembolso inmediato de sumas que el Gobierno no tiene, ni puede juiciosamente agenciarse, sin aumentar la deuda flotante y sin crearle al Tesoro Público, con imprudencia que haría más grave la situación económica de estos momentos, nuevas obligaciones y nuevos compromisos. Ello, sin embargo es cosa que sólo atañe al Sr. Ministro de Hacienda; que por lo toca al Banco, esa operación lo tiene sin cuidado: su solidez, su responsabilidad y su crédito descansan en sí mismo.

Pero lo que no queremos dejar pasar ahora es la impropiedad con que ha venido á llamarse *privilegio* lo que no es sino un simple derecho,—maliciosa confusión de conceptos que ha servido para desorientar la opinión pública en este punto. El Banco de Costa Rica no hace otra cosa, al pagar sus deudas y sus obligaciones con billetes del Gobierno, que ejercer un derecho al igual de todos, como no podía ser de otra manera. Los billetes del Gobierno, por ser como son de emisión nacional, están de hecho equiparados á la moneda acuñada de Costa Rica, y con ellos podía y puede, como cualquiera otro, el Sr. Montero satisfacer sus obligaciones comerciales, si es que las tiene, sin que á nadie le sea lícito rechazarlos, como no podría rechazarse la moneda de plata,—que tanto vale, por ley, el uno como la otra. ¿Es pues, razonable y legal el pretender que una institución bancaria, cualquiera que ella sea, se abstenga de hacer uso de un derecho que para todos existe, sin respicencia alguna á carácter, ni á posición, ni á calidad? ¿Puede en el recto sentido de la palabra darse título de privilegio á una facultad genérica, propia de todos? De ninguna manera. ¿Y qué se diría si, á título de represalia, rechazase el Banco los billetes nacionales? El tiene, como todos, obligación de aceptarlos y recibirlos; pues correlativo de esa obligación es el derecho de pagar con ellos: esto, no admite réplica.

Buena es recordar de paso que los billetes del Gobierno fueron emitidos en situación azarosa para el país, y que precisamente entonces, la opinión pública, sólidamente representada por numerosa junta de notables, declaró que aceptaba como moneda intachable el nuevo signo fiduciario, que la necesidad de atender á gastos extraordinarios y repentinos hizo lanzar á la circulación pública. Tienen, pues estos títulos del Estado, por su origen, derecho perfecto al respeto nacional, y no hace con ellos otra cosa el Banco que darles legítimo empleo.

En un tiempo el Banco de la Unión, hoy de Costa Rica, estuvo privado de esa facultad; pues se le obligaba á pagar en metálico sus obligaciones, al mismo tiempo que el público pagaba las suyas en dinero, en billetes del Banco ó en billetes del Gobierno. De suerte, que la ley por la cual quedó el Banco autorizado para sustituir á la moneda de plata los títulos del Estado, es sencillamente una ley igualitaria: ella en realidad no hace otra cosa que equiparar el derecho del Banco al derecho de todos: dígame, pues, y pruébese, si constituye privilegio el hacer uso de una facultad á todos por igual concedida.

Retírense en buen hora de la circulación los \$ 800.000-00 de la emisión nacional; cuando así sea, el Banco estará pronto á cambiar sus billetes por metálico, pues entonces y sólo entonces estará también obligado el Sr. Montero,—y con él todo habitante de Costa Rica—á pagar sus obligaciones comerciales, si es que las tiene, volvímos á decir, en moneda acuñada, á quien no acomoden, por cualquier motivo, los billetes del Banco. Mientras el Sr. Montero pueda pagar lo mismo en billetes del Gobierno que en metálico, sin que á nadie sea dable disputarle la legitimidad de ese derecho, el Banco continuará ejerciendo el suyo también indisputadamente. Que-

den, pues, las cosas en su lugar y no se ocurra más al ridículo expediente de disfrazar de privilegio, lo que no es sino un derecho muy legítimo y muy claro.



**ALMACEN DE CALZADO**  
**W. DE LA GUARDIA**

Se acaba de recibir nuevamente el famoso calzado de Nicaragua, especialmente hecho para el **ALMACEN de CALZADO**. Todo lleva el sello de la casa en la zuela.

den, pues, las cosas en su lugar y no se ocurra más al ridículo expediente de disfrazar de privilegio, lo que no es sino un derecho muy legítimo y muy claro.

G. DE S.

### El Valle de Nicaragua.

Á RUBÉN DARÍO

Hace 175 años, el Valle de Nicaragua, hoy la ciudad de Rivas, era un bonito pueblo con sus 400 casas desparramadas en agradable desorden, y su iglesia, uno de los primeros templos levantados por los conquistadores. No tenía calles, escuelas, curas ni cabildos, y en todo estaba sometido á la jurisdicción de la ciudad de Granada.

Su población ascendía á 2,400 habitantes entre españoles y pardos, que se dedicaban al cultivo del cacao y del añil; y la exportación de estos productos al interior del Reino, daban vida á su comercio y á sus pequeñas transacciones mercantiles.

La enérgica fertilidad de sus terrenos y lo benigno de su clima, le anguraban un porvenir espléndido para el día que, sacudiendo el pupilaje en que sus vecinas la tenían, pudiera disfrutar de los consuelos de la religión, del amparo de las leyes y de las dulzuras de la civilización.

Los moradores del Valle así lo comprendieron. El año de 1717 se presentaron al entonces Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, don Francisco Rodríguez Rivas, solicitando se fundase en aquel Valle una Villa con el nombre de la Purísima Concepción, acompañando para el efecto una información de testigos, tendente á justificar la utilidad y necesidad de aquel establecimiento. Tres años después, por auto de 29 de Mayo de 1720, el señor Rodríguez Rivas, mandó erigir la Villa de la Purísima Concepción de Rivas de Nicaragua, con el goce de todos los privilegios, jurisdicciones y ejidos que las leyes concedían. En consecuencia, ese mismo año constituyóse el cabildo y se eligió el personal.

El Deán y Cabildo en sede vacante de la Catedral de Nicaragua, se negó constantemente á nombrarle cura propio, y no lo tuvo sino hasta el año de 1730, en que Fray Dionisio de Villavicencio, Obispo que fué de aquella diócesis, erigió solemnemente la parroquia.

En 1722 las justicias de Rivas ocurrieron á la Corte de España, implorando la confirmación del auto de 29 de Mayo de 1720; pero como por entonces la ciudad de Granada se había presentado oponiéndose á su segregación, el Rey, en cédula de 16 de Setiembre de 1727, mandó al sucesor de Rivas, don Pedro de Echeverría y Suvisa- que, en presencia de los autos originales que existían, é informado de

las razones expuestas por los vecinos del Valle, para erigirse en Villa y desmembrarse de la jurisdicción de Granada, diese traslado á esta ciudad, oyérase con imparcialidad á una y otra parte, y que de lo que resultare diera cuenta al Consejo de Cámara de Indias en el menor término posible, sin perjuicio de que aquel Valle continuase en posesión del título acordado.

El Gobernador de Nicaragua, don Tomás Marcos Duque de Estrada, recibió en traslado esta Real Cédula; pero en vez de darle el debido cumplimiento, de acuerdo probablemente con el Presidente y los curas de Granada, la ocultó sigiloso, y nadie tuvo la menor noticia de su existencia.

Así pasaron cincuenta años, hasta que en 1777 el Ayuntamiento de Rivas, por una feliz casualidad, tuvo conocimiento de su paradero. Entonces se presentó al superior Gobierno de Guatemala, pidiendo el emplazamiento de la ciudad de Granada, á fin de que la devolviera diligenciada, lo que verificado, don Martín de Mayorga, Presidente á la sazón de la Real Audiencia, que también protegía la oposición de los granadinos, la mandó archivar. Pero los de Rivas, que no se dormían en las cenizas, 1779, dieron su poder general á don Narciso Francisco Velásquez, quien se presentó al Rey manifestándole lo que pasaba en el asunto, logrando entonces la real promesa de terminarlo á la mayor brevedad.

Así fué cómo á pesar de la obstinada oposición de los granadinos, el Rey confirmó por cédula del 19 de Setiembre de 1783, el privilegio de Villa que en 29 de Mayo de 1920 concedió al Valle de Nicaragua don Francisco Rodríguez Rivas, quien le legó para siempre su apellido.

Por este tiempo la Villa de Rivas había tomado un incremento prodigioso. Aquel Valle, que en 1717 sólo tenía 2,400 habitantes, según el censo oficial de 1779, ascendía á 11,980 almas. En ese propio año el ramo de alcabalas produjo 8,800 pesos, el de propios 427, el del tabaco, en sólo cinco meses, 3,165, y los diezmos, con los dos años anteriores de 1777 y 1778, 30, 600; y exportó á las demás provincias del Reino, setecientos ochenta y ocho mil setecientos libras de cacao y diez y siete mil veinticuatro de arroz.

ALBERTO LUNA.

## LOCAL

*La Prensa Libre*

Se separó de la dirección y redacción de este periódico el señor don Francisco Montero Barrantes, como todos saben.

Ahora en la primera columna en lugar de su nombre leemos lo siguiente:

*“Redactor y Administrador”*

*“.....”*

Es el caso bastante singular. Mas ello no impide que quien se parapeta tras esos puntos, dispare con vigor contra *El 7 de Noviembre*, y su director supuesto don Félix Montero, con motivo de la cuestión económica.

*La Prensa Libre* defiende al Gobierno con palabra fuerte y convencida, pero en el ardor del ataque, el redactor de los puntos, está á punto de saltar la trinchera é irse por el atajo cuando dice:

«Buen, independentes!  
«No dependáis del Gobierno que ayudeis á formar, pero dependéis de vuestros enemigos: el ESQUIVELISMO cubierto con la piel del 7 de Noviembre!»

Puede en esto haber intención, perspicacia, &c.; pero habrá tacto político en esta alusión al antiguo y siempre digno partido *esquivelista*, hoy únicamente liberal?

### El Heraldo y los Yankees

Ayer atacó nuestro apreciable colega al pueblo yankee, en un artículo lleno de intención y viveza.

“Por el lado del Norte,—dice,—es por donde anida el Águila hostil. Desconfíemos de América. El tío Samuel es padre legítimo de Bar-nun. América para los americanos, no reza con nosotros. Falsos predicadores de paz y de concordia, los yankees. Ejemplo, su conducta con Chile. Mirémoslos en ese espejo. *Home, sweet home!* y la garra lista para nuestro pescuezo”. “Briaroco cuya cabeza nunca acariciará el sol de ningún ideal. Babel de los pueblos, pisó en donde cae toda la espuma del mar humano”. Esto son, entre otros, algunos rasgos de esa genial pintura de Norte-América.

Darío piensa y siente del gigante amenazador del Norte, lo que pensaba y sentía el apocalíptico Francisco Bilbao.

El gran peligro, para el porvenir de los pueblos de origen español, es esa lucha sorda de las razas latina y sajona que se dividen los continentes del Nuevo Mundo. ¿Quién vencerá á quién?

Tal es la eterna interrogación y la eterna angustia. Darío da esta nota, si bien con la vehemencia aguda del resentimiento latino y el vigor y relieve que presta el arte al sentimiento. Estaros de acuerdo.

### CALMA

Se ha restablecido por completo la calma, y la confianza en las negociaciones está llevando mayor actividad al mercado. Por todas partes se oye hablar de giros, cuentas, letras, compras, café, etc. Sin embargo, el público se resiente de la carestía de los viveres; y á este propósito oímos decir ayer á persona respetable de esta ciudad que ya resultaba más caro en Costa Rica el comer que el vestir, sobre todo, desde que los señores J. Santos Alvarado & C<sup>ia</sup> han traído al Escudo de Armas unos pantalones tan bonitos y baratos que, aun con el cambio al 110 0/0, puede uno estrenarse un pantalón todas las semanas.

### PROHIBICIÓN

DE EXPORTAR LA PLATA

Está ante la Comisión Permanente el proyecto de ley que declara prohibida por seis meses á un año, á juicio del Poder Ejecutivo, la exportación de la plata nacional. Entendemos que el proyecto, que el público espera con ansia ver elevado á ley, cuenta con mayoría en el seno de la Comisión Permanente.

### La Exposición de Chicago

Hemos visto el plano de la Exposición Colombina.—Es grandioso.—Á Costa Rica le toca un lugar interesante, no por cierto de los primeros, pero tampoco de los últimos.—En esa sección de nuestra patria pudimos descubrir el punto designado en el gracioso pabellón costarricense, á nuestro aromático café, á nuestras curiosas antigüedades, á nuestras ricas maderas y preciosos minerales.—Ahí también pudimos notar un ángulo del salón principal, destinado á una vistosisísima é importante colección de zapatos y botines del acreditado establecimiento de W. de la Guardia, para honra de la industria nacional.



